

Hoy 30 de junio del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2021-00015-00 para calificación. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

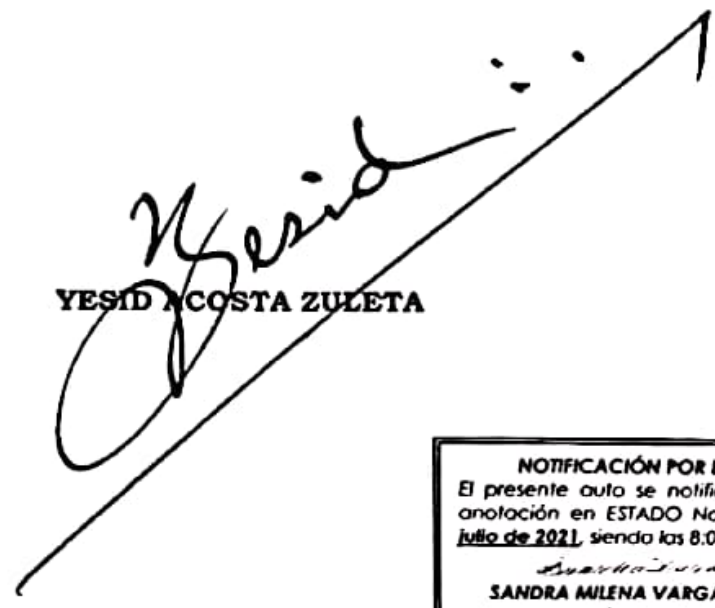
Proceso:	Liquidatario de Sucesión
Radicado No.	57624089001-2021-00015-00
Parte Interesada:	SANTIAGO MOLINA LÓPEZ - GREGORIO MOLINA LÓPEZ JOSÉ JUVENAL MOLINA LÓPEZ - EVELIA MOLINA LÓPEZ MARÍA ELENA MOLINA LÓPEZ MARTHA LUCIA MOLINA LÓPEZ MARÍA EVELINA MOLINA LÓPEZ CESAREA LÓPEZ (Cónyuge Superstite)
CAUSANTE	JOSÉ JUVENAL MOLINA MOLINA

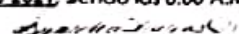
Sora, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por parte de la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales de Tunja. Para tal fin, envíese por correo copia del citado documento junto con esta providencia.

NOTIFIQUESE

El juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 21, hoy 02 Julio de 2021, siendo las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria